

RESOLUCIÓN

Exp. Nº: **SG-4/2026**

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, denominado **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID (CRTM) PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL NUEVO CENTRO DE INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE DE MADRID (CITRAM)”**, promovido por División de Gestión de Proyectos Tecnológicos, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **2.309.693,42 euros**, IVA incluido.

El **objeto del presente contrato** es la prestación de servicios de asistencia técnica, supervisión, seguimiento y apoyo técnico especializado en el marco del proyecto de implantación de un nuevo Centro de Información del Transporte de Madrid (CITRAM) en la Comunidad de Madrid, con los alcances establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Se destaca que este contrato de asistencia técnica es complementario y se distingue claramente del contrato principal de implantación y puesta en servicio del sistema, cuyo objeto es la ejecución directa del sistema nuevo CITRAM: desarrollo, diseño, implantación, soporte, mantenimiento y operación de la implementación de la solución nuevo CITRAM en la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PABLO JOSE RODRIGUEZ SARDINERO
Fecha: 2026.07.08 08:45

Pablo Rodríguez Sardinero